



INFORME FINAL

FORTALECIMIENTO A LAS UNIDADES DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad como órgano técnico, profesional y especializado, y en su función de mantener activos los mecanismos de comunicación e intercambio de información del Sistema Nacional de Seguridad, y en cumplimiento de los compromisos asumidos en el Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, desarrolló el programa de capacitación de las Unidades de Información Pública de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.

AREA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN SEGURIDAD	
	Consiste fundamentalmente en la mejora de la eficiencia y la eficacia, principalmente a nivel organizacional, en este caso aplicado fundamentalmente a seguridad. Las actividades de fortalecimiento institucional se basan en la consolidación de las instituciones, legislación y políticas para garantizar el correcto tratamiento de las cuestiones relativas a seguridad.
Compromiso 6	Fortalecer la coordinación interinstitucional y fomentar la transparencia y la participación ciudadana en el sector seguridad
Hito 8	Fortalecimiento de las Unidades de Información Pública para garantizar la rendición de cuentas, la divulgación de sus mecanismos y la promoción de la participación ciudadana, conforme a los procedimientos del marco normativo vigente.
Entidad responsable	Consejo Nacional de Seguridad y sus dependencias y coordinada por su Secretaría Técnica.
Actores involucrados	<ol style="list-style-type: none">1. Presidencia del República.2. Ministerio de Relaciones Exteriores.3. Ministerio de Gobernación.4. Ministerio de la Defensa Nacional.5. Procuraduría General de la Nación.6. Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.7. Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia.8. Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado.9. Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.10. Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.11. Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.
Alcance	Capacitaciones fueron brindadas a las Unidades de Información Pública que pertenecen al Sistema Nacional de Seguridad.
Metodología Utilizada	<ol style="list-style-type: none">a. La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, por medio de la Dirección de Política y Estrategia realizó las coordinaciones administrativas y sustantivas necesarias con las Unidades de Información Pública de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, para realizar las capacitaciones, las cuales fueron brindadas por personal experto en la temática.



	<p>b. Las capacitaciones se realizaron en las instalaciones de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, con recursos de la institución.</p>
Objetivo General	<p>Fortalecimiento de las Unidades de Información Pública de las Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad para garantizar la transparencia de la administración pública y la rendición de cuentas.</p>
Objetivos Específicos	<p>a. Capacitar a los servidores públicos encargados de las unidades de Información Pública de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Nacional en temáticas relativas al acceso a la información pública.</p> <p>b. Generar espacios que promuevan el aprendizaje efectivo para mejorar y agilizar la prestación de este servicio.</p> <p>c. Promover la cultura de transparencia, colaboración y participación en la administración pública.</p>
Resultados Alcanzados	<p>a. Servidores públicos sensibilizados y capacitados para dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y con ella alcanzar una ejecución ordenada, ágil, eficaz y eficiente del derecho de acceso a la información pública relativa a la Seguridad de la Nación.</p> <p>b. Fortalecimiento de la gestión y seguimiento de las diferentes acciones dentro del procedimiento de solicitudes de información pública relativas a la temática de Seguridad de la Nación, para lograr una efectiva rendición de cuentas y contribuir a la instauración de un Gobierno Abierto.</p>
Hallazgos	<ul style="list-style-type: none">- La naturaleza de los términos de seguridad y defensa; su diferencia y vinculación, por la naturaleza y competencias de las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, dificulta la comprensión de manera integral los requerimientos de información pública que puedan realizarse a las mismas.- La conservación de documentos requiere de normas y procedimientos encaminados a evitar que sean destruidos o alterados; por ello es necesario promover una cultura de buen uso y resguardo de los registros, considerados también patrimonio cultural del país.- La ausencia de la Ley de Archivos.- La clasificación de la información, principalmente la categoría confidencial, ya protege la decisión del titular de la información a manera de mantener la confidencialidad al momento de compartirla con el Estado y además garantiza su derecho a la privacidad. El derecho a la privacidad es también un derecho humano y por lo tanto el acceso a la información debe de interpretarse, de tal forma, que ambos derechos puedan convivir de manera armónica.



		- Es necesario actualizar la normativa que data desde el año 2008 y efectivizar su cumplimiento para fortalecer los valores en materia de transparencia y acceso a la información pública.
Cronograma de Sesiones	ABR – MAY 2019	- Ámbito de aplicación. - Definición de Unidad de Información Pública. - Funciones de la Unidad de Información Pública.
	JUN-JUL 2019	- Propósito de la Unidad de Información Pública. - Principios. - Principio de Publicidad. - Principio de Gratuidad. - Principio de Transparencia. - Principio de Sencillez y Celeridad.
	AGO- SEP 2019	- Obligación de la Unidad de Información Pública. - Archivos Públicos. - Funcionamiento del Archivo.
	OCT-NOV 2019	- Sistema de Registro Procedimiento y Facilidad de Acceso. - Prohibiciones Responsabilidades y Sanciones.
	FEB –MAR 2020	- Informe final del programa de capacitaciones